



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 6 de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: JOSE GABRIEL CARMONA VALLEJO
NIT: 70,851,255

OBJETO: ADQUISICION DE MUEBLES Y SILLETERIA PARA MEJORAR NUESTRAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$9,452,170
VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L

PLAZO: 30 dias

FECHA DE INICIO: 25 de julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de agosto de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 25 de julio de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR celebró el contrato N° 6 de 2023 con JOSE GABRIEL CARMONA VALLEJO NIT 70851255 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MUEBLES Y SILLETERIA PARA MEJORAR NUESTRAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 30 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 6 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 6 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,452,170
Valor ejecutado	\$9,452,170
Valor pagado al Contratista	\$9,452,170
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 6 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE HORACIO BETANCUR

EDUCAR EN Y PARA LA VIDA

Carrera 121 N° 57-57 - Tel: 427 14 54 josehoracio05@yahoo.es

NIT: 811022317-6 DANE: 105001013447

40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 6 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 25 de agosto de 2023

MARIO ANTONIO NARANJO FULLA
Rector(a)

JOSE GABRIEL CARMONA VALLEJO
CC. 70,851,255
Representante Legal